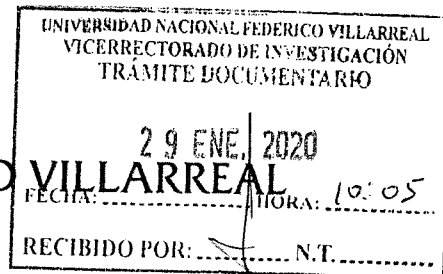




UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Universalización de la salud"



RESOLUCIÓN VRIN. N° 093 -2020-UNFV

San Miguel, 29 ENE 2020

Visto, el Oficio N° 496-2019-OPI-ICGI-VRIN-UNFV, de fecha 27.12.2019, del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, mediante el cual remite para su aprobación la conformación de Jurados Evaluadores del Concurso de Proyectos de Investigación a nivel Facultades 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: "La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible.";

Que, mediante Resolución R. N° 6553-2019-CU-UNFV de fecha 14.11.2019, se autorizó el desarrollo del Concurso Proyectos de Investigación a nivel Facultades 2020, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores; así como la aprobación de sus respectivas Bases;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite para su aprobación la conformación de Jurados Evaluadores del Concurso de Proyectos de Investigación a nivel Facultades 2020;

En mérito a lo propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación en el Oficio N° 496-2019-OPI-ICGI-VRIN-UNFV, de fecha 27.12.2019, a lo señalado por el Vicerrector de Investigación en Oficio N° 671-2019-VRIN-UNFV de fecha 31.12.2019 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 0273-2020-R-UNFV de fecha 16.01.2020;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la conformación de Jurados Evaluadores del Concurso de Proyectos de Investigación a nivel Facultades 2020, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores:

N°	Evaludador (a):
01	Victor Hugo Fernández Bedoya
02	Francisco Martín González Rodríguez
03	George Pérez Argota
04	Walter Humberto Curioso Vilchez



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

III...

Cont. RESOLUCIÓN VRIN. N° 093 -2020-UNFV

Pág. 02

N°	Evaluador (a):
05	Jorge Luis Anibal Baldarrago Baldarrago
06	José Luis Bauer Cuya
07	Félix Esteban Airahuacho Bautista
08	Elizabeth Rocio Espinoza Portilla
09	Elvia Mercedes Agurto Távara
10	Martha Escalante Pañao
11	Grisi Bernardo Santiago
12	Ayme Gabriela Buitrón Aranda
13	Mario Lohonel Abanto Quevedo
14	Inés Liliana Ramírez Durand



ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARÍA GENERAL (e)

CFM